

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ASENCIOS A PRECIOS CONVENIENCIALES  
Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Lo que ahora conviene hacer, por D. Angel Grande.—Independencia o disolución.—¡Cuidado con los quinquenios!, por D. Mariano Martín Cofrade.—Cacareando... por D. R. Álvarez.—Sección oficial. Asociación de Maestros del partido de Puente del Arzobispo.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

## Lo que ahora conviene hacer.

Apenas el escalafón entra en funciones y los quinquenios salen a escena, ya estamos todos cargando sobre ellos, como si uno u otro resolviesen el problema de momento.

Lo que ahora conviene hacer es enterrar bajo siete estados de tierra los sueldos intermedios, que, por lo irregulares, anómalos, bochornosos y *suicidas*, están haciendo hasta un papel ridículo entre las 1.000 y 2.000 pesetas.

No sé en qué regla de tres se habrán fundado los autores del actual escalafón, para establecer desde las 2.000 pesetas en adelante el ascenso de 500, mientras que a los comprendidos entre las 1.000 y 2.000 sólo se les *propina* el miserable ascenso de unas 100 y 275 pesetas.

¿Serán estos Maestros de peor condición? Pues sepan esos señores autores que los Maestros de 1.100, 1.375 y 1650 que forman el mayor contingente de los de oposición, tienen aprobadas, además de la oposición de entrada una o varias de las de 2.000 y más pesetas; que sus Escuelas son, en la actualidad, las más numerosas; que las de 1.100 (antes 825) carecen de auxiliar (exceptuando contadísimas excepciones), siendo el *hueso* única y exclusivamente para el Maestro; que sus Escuelas radican en pueblos de bastante vecindario, donde las exigencias sociales, políticas y caciquiles triturar al Maestro y sus familias; que en dichos pueblos los artículos de comer, beber y arder viajan en aeroplano, etc., etc., razones todas estas a cual más poderosas para que a partir de las 1.000, el salto de ascenso fuese de 500, resultando, si así fuera, mucho más enfático y hasta estético dicho señor escalafón.

Por eso; la campaña que todos los Maestros debemos hacer, es sepultar para siempre los sueldos

de 500, 625, 1.100, 1375 y 1650 pesetas que constituyen en la actualidad, la burla más descarada y el estigma más afrentoso del Magisterio; que concretamos nuestras aspiraciones económicas en una escala a base de 1.000, por ahora, con un positivo ascenso de 500 pesetas en cada período de cinco años y que, a partir de primero de Enero de 1915, fuese un hecho dicha escala, a base de 1.000 pesetas, no consintiendo creación de ninguna categoría superior, ínterin existiesen los irregulares sueldos intermedios y los inferiores a 1.000 pesetas.

Si este problema económico fuese un hecho desde primero de año de 1915, nos sobraría tiempo para estudiar razonada, concienzuda y equitativamente la conveniencia del escalafón o de los quinquenios.

Ahora lo que importa, repito, es ascender a los preteridos.

ANGEL GRANDE.

## Independencia o disolución.

Parece que se alejan los temores de una reforma próxima, que traería como consecuencia supeditar la dependencia de las Secciones administrativas a la Inspección de primera enseñanza.

Es propósito de alguien que sueña con grandezas, lograr de un Ministro débil o poco perspicaz que se preste a la maniobra, y, a lo que colegimos de noticias y comentarios que corren por la Prensa ahora se intentó de los señores Bergamín y Bullón lo que no había podido conseguirse de otros antecesores suyos: una reforma en que la Inspección llegue a la cumbre y deje en el arroyo a un organismo y un cuerpo de funcionarios que se hayan constituido conforme a las leyes y que deben gozar de los prestigios y de la independencia propia de quienes, conscientes de sus deberes y de su responsabilidad, llenan el papel más importante de la vida administrativa y con base firme de la administración central.

No es de ahora el propósito, y quienes lo abrigan, con un celo y tenacidad dignos de más elevada causa, acechan la ocasión y no pierden momento. Y de esa persistencia, más propia de caciques